

DECRETO 956 DE 1997

(abril 4)

por el cual se modifica la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y las legales contempladas en el artículo 17 del Decreto ley 1680 de 1991,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Nivel gestión

Nº de cargos

Denominación

Código

Grado

Uno

Asistente de coord

33

Uno

Asistente de coord

305

33

Uno

Asistente de coord

305

31

Artículo 2º. Créanse en la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la

Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Nivel asesor

Nº de cargos

Denominación

Código

Grado

Uno

Asesor

210

37

Nivel de gestión

Nº de cargos

Denominación

Código

Grado

Uno

Asistente de coord

305

34

Nivel profesional

Nº de cargos

Denominación

Código

Grado

Uno

Profesional

430

23

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2434 de 1991 y sus modificatorios.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 4 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria,

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.